



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2018	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	35796.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si verificó la presencia de cientos de litros de residuos industriales en las cunetas de Pueblo Andino, departamento Iriondo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si la provincia, a través de sus organismos, ha verificado la presencia de cientos de litros de residuos industriales en las cunetas de Pueblo Andino, a principios de noviembre de 2018.

Si la provincia, a través de sus organismos, tiene una explicación del origen de los mismos.

Si la provincia, a partir de esas supuestas constataciones, actuará judicialmente contra los responsables de esos residuos.

Si la provincia ya tiene un análisis de las empresas que tiran sus residuos en distintos cursos de aguas en la zona de Pueblo Andino.

Si la provincia, en los últimos tres años, ha tomado medidas para modificar de raíz esta situación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La contaminación ambiental no cesa en la provincia de Santa Fe.

La conciencia ambiental, por otro lado, genera la permanente denuncia de esa agresión contra la naturaleza y, en forma paralela, contra la salud humana.

En su edición del sábado 10 de noviembre de 2018, el portal "SL 24", publicó una nota titulada "Andino en alerta ambiental: cientos de miles de litros de residuos industriales en sus cunetas".

"Convocados por vecinos de Andino recorrimos uno de los centros de volcamientos ilegales más brutales de toda la región, 200 metros lineales de cuneta, a pocos metros de la Autopista Rosario Santa Fe, inundados de residuos orgánicos industriales que emanan olores nauseabundos, queman toda la vegetación del lugar y fluyen sin freno a las napas de agua. Este centro se encuentra a algo más de 3 kilómetros lineales del complejo agroindustrial de Timbúes y a 5 del de Puerto San Martín y a menos de un kilómetro del centro turístico "La Olla", sobre las orillas del Río Carcarañá", sostiene un fragmento de la nota ilustrada con fotografías que dan cuenta de los dichos.

"Son responsables penal y civil las empresas que realizan el volcamiento, como así también las empresas tratadores y las generadoras del residuo (aceiteras y biocombustibles). Deberán las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente implementar controles (que en la actualidad no existen) y sanciones duras contra aquellos que intencionalmente envenenan a miles de pobladores de la región", termina diciendo el escrito.

Ante semejante información es imprescindible que el estado provincial diga lo suyo con respecto a esta contaminación.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL